

**ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A. Y LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 12 de noviembre de 2024.

**RESUELVE:**

**Primero:** Adjudicar el contrato para la prestación de servicios profesionales necesarios para la realización del plan de mantenimiento anual del sistema de protección de datos de Logroño Deporte y las funciones de delegado de protección de datos a la empresa DATALIA PROTECCION DE DATOS, S.L. por un importe de 2.700 € (DOS MIL SETECIENTOS EUROS) IVA a parte.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

El contrato se formalizará dentro de los quince días hábiles siguientes a que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores informando de que el presente acto podrá ser objeto de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Logroño a 22 de noviembre de 2024

El Presidente del Consejo de Administración

Félix Francisco Iglesias del Valle